

Un hombre es condenado a 11 años de prisión por abusar sexualmente de su hijastra

Después de nueve años Yeovany José Graterol ha sido condenado a 11 años y medio de prisión por abusar sexualmente de una menor.

El hecho ocurrió en la casa de la niña abusada, ubicada en el sector 2 de la Cabaña, en el municipio Valera, estado Trujillo, cuando la víctima tenía 7 años de edad.

Al momento de la denuncia ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), la niña ya era una adolescente y pudo relatar como fue abusada sexualmente por su padrastro Yeovany José Graterol durante años.

El hombre entraba a su habitación dormía mientras y le tocaba sus partes íntimas. Esta situación se repitió durante los siguientes años. Cuando iba a cumplir 12 años, Graterol entró a su habitación y la violó, después de este evento ella dormía con un cuchillo debajo de su almohada.

Graterol fue detenido el mismo día de la denuncia el 29 de junio de 2014, y fue puesto a la orden del Ministerio Público. Pesé a todas las pruebas forenses la justicia tardó 9 años en dictar sentencia.

Yeovany José Graterol cumplirá su condena en el Internado Judicial Fénix, ubicado en el estado Lara.

Con información del [MP](#)